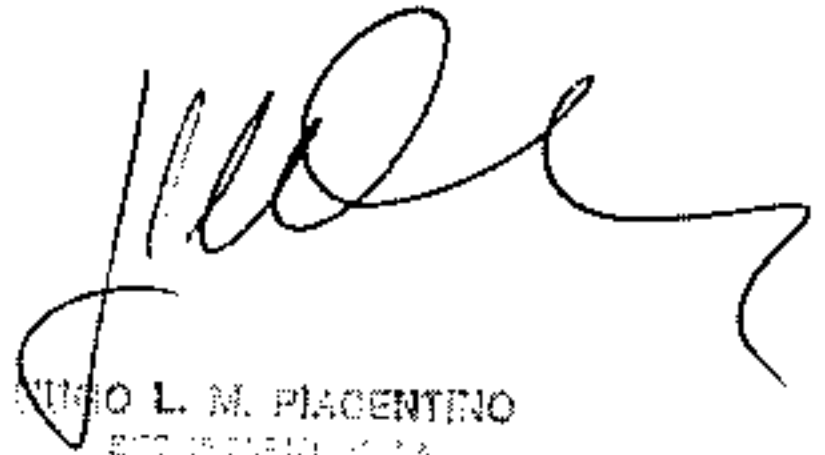


Buenos Aires, *26* de mayo de 1994.-

En atención al pedido de reintegro de viático por el término de un (1) día y gastos de movilidad (Decreto nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por la señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Rosario doctora Laura Inés Cosidoy a favor del señor Juez de Cámara doctor Otmar Osvaldo Paulucci, con motivo de haber viajado a esta Capital el día 24 del corriente para realizar diversos trámites ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación relacionados con el funcionamiento del citado Tribunal Oral, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
JULIO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA FEDERAL